GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JORGE ARNALDO CINTRÓN RODRÍGUEZ **QUERELLANTE** vs. LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADA**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0157 **ASUNTO:** *Orden Mostrar Causa*

ORDEN

El 16 de septiembre de 2026, la parte Querellada presentó una *Solicitud de Desestimación y/o Contestación a Querella*, mediante la cual sostuvo que la Querella no contenía alegaciones suficientes que le permitieran responder y defenderse adecuadamente. Asimismo, informó que el 6 de agosto de 2026 realizó varios trabajos para atender las fluctuaciones de voltaje, incluyendo despeje de vegetación, reemplazo de cables entre el transformador y la línea secundaria y ajuste del TAP del transformador del nivel 4 al nivel 3, y que posteriormente verificó voltajes de 124 y 248 voltios, los cuales indicó se encontraban dentro del rango nominal para servicio residencial. Al concederle el remedio solicitado por la parte Querellante, la presente causa de acción se ha tornado académica. Por lo tanto, solicitó que se declarara No Ha Lugar la *Querella*.

El 24 de septiembre de 2026, el Negociado de Energía ordenó a la parte Querellante a expresarse sobre la *Solicitud de Desestimación y/o Contestación a Querella* en un término de diez (10) días. Nunca se expresó.

Así las cosas, se **ORDENA** al Querellante a mostrar causa en un término de **cinco (5) días** por qué no deba desestimarse la *Querella* por incumplir las órdenes del Negociado de Energía y/o falta de interés.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 7 de octubre de 2026. Certifico además que hoy, 7 de octubre de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2026-0157 y he enviado copia de la misma a: luis.santiagoz@lumapr.com y cintron_jorge@yahoo.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de octubre de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria